

## MEMORIA PRESUPUESTARIA 2026, BIDEBI BASAURI, S.L.

### Objeto:

El ejercicio de 2026 supone en el desarrollo y en el funcionamiento de la sociedad urbanística municipal BIDEBI BASAURI, S.L.:

- la continuación de la encomienda de gestión del ámbito San Fausto-Bidebieta-Pozokoetxe.
- la asunción de funciones de Oficina de Rehabilitación en cumplimiento del convenio suscrito con el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.
- la continuación en la gestión de la Junta de Concertación de Azbarren.
- el impulso de la recuperación urbana del ámbito AR 01 AI 06, (Depósito de Aguas / Plaza Cabaka).

Esta memoria analizará las actuaciones societarias y justificará el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos para este ejercicio.

### Antecedentes:

La evolución del presupuesto de ingresos en los últimos ejercicios ha sido esquemáticamente la siguiente:

Concepto Ingresos	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b><u>Capítulo III</u></b>						
Junta Concertación SAR	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €			
Juan Concertación AZB	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €
<b><u>Capítulo III</u></b>						
Programa ASAP Y VISESA	8.200,00 €	10.700,00 €	10.700,00 €	11.000,00 €	14.000,00 €	14.100,00 €
Actuación S. Fausto.	150.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Programa AGREE	28.000,00 €	28.000,00 €	40.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	
Oficina de Rehabilitación				30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
<b><u>Capítulo IV</u></b>						
Ayto. Basauri	160.000,00 €	152.000,00 €	152.000,00 €	179.000,00 €	218.000,00 €	218.000,00 €
<b>Total</b>	<b>382.000,00 €</b>	<b>276.500,00 €</b>	<b>386.500,00 €</b>	<b>302.900,00 €</b>	<b>344.900,00 €</b>	<b>330.000,00 €</b>

Dichas cuantías responden a las siguientes razones:

- El presupuesto del ejercicio de 2020 aumenta respecto del anterior debido a la necesidad de la introducir la previsión económica correspondiente al Proyecto europeo AGREE.
- El presupuesto del ejercicio de 2021 desciende respecto del anterior debido al impacto en la economía de la pandemia COVID 19 y de la menor necesidad de financiación del ámbito San Fausto – Bidebieta – Pozokoetxe.
- El presupuesto del ejercicio de 2022 aumenta respecto del anterior debido fundamentalmente a la mayor necesidad de financiación del ámbito San Fausto – Bidebieta – Pozokoetxe.
- El presupuesto del ejercicio de 2023 desciende respecto del anterior debido fundamentalmente a la menor necesidad de financiación del ámbito San Fausto – Bidebieta – Pozokoetxe.
- El presupuesto del ejercicio de 2024 asciende respecto del anterior debido fundamentalmente a la necesidad de dotar un mayor coste de personal.
- El presupuesto del ejercicio de 2025 respecto del anterior disminuye al haber concluido el Proyecto Europeo AGREE.

#### Criterios de elaboración del presupuesto 2026:

A continuación se enumeran y explican los principales criterios que se han utilizado en su elaboración.

#### GASTOS

##### Capítulo 1. Personal.

El Consejo de Administración de BIDEBI BASAURI, S.L., mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 9 de junio de 2010, determinó que la plantilla de esa sociedad se compone de dos puestos de trabajo: la Dirección-Gerencia y 1 puesto de personal administrativo (ambas plazas cubiertas).

El Consejo de Administración de BIDEBI BASAURI, S.L., mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 19 de septiembre de 2022, determinó la creación de un puesto de trabajo temporal auxiliar administrativo asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos europeos (Next Generation), que en principio prestaba sus servicios en jornada de 4 horas diarias, la cual fue aumentada a 5 horas diarias mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 27 de marzo de 2023.

Igualmente, se contempla una pequeña cantidad para formación y perfeccionamiento del personal y aseguramiento de la responsabilidad civil y vida.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, se mantiene igual, si bien es previsible algún aumento retributivo cuando se aprueben los presupuestos generales del Estaso.

## Capítulo 2. Gasto en bienes corrientes y servicios.

Destinado a gastos de funcionamiento que se mantiene prácticamente en los mismos términos.

Debe destacarse el concepto destinado al ámbito urbanístico de San Fausto Bidebieta Pozokoetxe, a fin de poder proseguir con esta actuación urbanística de especial relevancia para el municipio.

Debe destacarse el concepto destinado al ámbito urbanístico ARE 0 AI 06, a fin de poder impulsar esta actuación urbanística en el municipio.

## INGRESOS

### Capítulo 3. Aportación Junta Sarratu.

Ingresos por gastos derivados de la gestión de la Junta de Concertación del Area I, Sarratu. No se consideran, dado que se ha acordado su disolución en 2024 y se encuentra en proceso de liquidación y extinción.

### Capítulo 3. Aportación Junta Azbarren.

Ingresos por gastos derivados de la gestión de la Junta de Concertación del Area J, Azbarren, (empleando el mismo criterio que el utilizado tradicionalmente en la Junta de Sarratu): 17.900,00 €.

### Capítulo 3. Comisiones del programa ASAP y/o del contrato de intermediación suscrito con VISESA para la promoción de Basozelai.

Ingresos por comisiones del programa ASAP:

De acuerdo con los ingresos producidos y esperados en 2025 se estiman en 14.100,00 €.

Ingresos por comisiones de la comercialización de garages y locales en la promoción de VISESA en el barrio de Basozelai.

De acuerdo con los ingresos producidos y esperados en 2025 y teniendo en cuenta la dificultad en su determinación y en consecuencia su incertidumbre, se estima que no habrá ingreso alguno por este concepto. Solo queda un elemento en oferta, por lo que su repercusión económica en cualquier caso sería mínima y difícil de estimar, anticipar.

### Capítulo 3. Ayuntamiento de Basauri: Actuación San Fausto – Bidebieta - Pozokoetxe.

Se incluye como ingreso, igualmente, la cantidad a repercutir al Ayuntamiento de Basauri por los gastos imputables a la encomienda de gestión de la actuación de San Fausto, Bidebieta y Pozokoetxe: 50.000,00 €. (Redacción del proyecto de derribo de SF 5, 7, 9 y 11, ejecución y dirección de obra).

### Capítulo 3. Programa AGREE (Comisión Europea / Dpto. Vivienda Gobierno Vasco).

El Programa ha concluido, ha sido evaluado favorablemente por la Comisión Europea y se ha recibido la totalidad de la ayuda prevista. Por consiguiente no procede estimar cuantía alguna.

### Capítulo 3. Programa Oficina de Rehabilitación NEXT GENERATION.

Se realiza una estimación de ingreso por subvenciones derivada de la asunción de estas funciones en la cantidad de 30.000,00 €.

### Capítulo 4. Transferencia corriente.

El Ayuntamiento de Basauri hace una aportación para este ejercicio de 248.000,00 €, igual que la del año anterior.

En resumen:

El gasto previsto

- En personal se incrementa para el próximo ejercicio.
- En bienes corrientes y servicios se establece en la cuantía necesaria para el funcionamiento de la sociedad, la continuación la actuación de San Fausto, y la asunción de las funciones de oficina de rehabilitación NEXT GENERATION.

El ingreso previsto

- No se contempla ingreso alguno derivado de la gestión de la Junta de Concertación del Area I, Sarratu.
- Se contempla un pequeño ingreso derivado de la gestión de la Junta de Concertación del Area J, Azbarren.
- Se contempla un pequeño ingreso derivado del programa ASAP y/o del acuerdo con VISESA para la comercialización de garages y locales comerciales en la promoción de Basozelai, de escasa cuantía por la incertidumbre de su realización y/o cuantificación, de acuerdo con el principio de prudencia, si bien evolucionando en positivo.
- Se contempla como ingreso, la cantidad a repercutir al Ayuntamiento de Basauri por los gastos imputables a la actuación de San Fausto, Bidebieta y Pozokoetxe.
- No se considera el ingreso por la Comisión Europea, a través del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, para financiar el Programa AGREE.
- Se considera el ingreso por la Comisión Europea, a través del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, para financiar la asunción de funciones como Oficina de Rehabilitación.

- Se considera el ingreso por el Ayuntamiento de Basauri para financiar el funcionamiento societario ordinario.

La comparativa con los ejercicios precedentes sería la siguiente:

Concepto Ingresos	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<u>Capítulo III</u>						
Junta Concertación SAR	17.900,00 €	17.900,00 €				
Juan Concertación AZB	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €
<u>Capítulo III</u>						
Programa ASAP Y VISESA	10.700,00 €	10.700,00 €	11.000,00 €	14.000,00 €	14.100,00 €	14.100,00 €
Actuación S. Fausto.	50.000,00 €	150.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Programa AGREE	28.000,00 €	40.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €		30.000,00 €
Oficina de Rehabilitación			30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	
<u>Capítulo IV</u>						248.000,00 €
Ayto. Basauri	152.000,00 €	152.000,00 €	179.000,00 €	218.000,00 €	218.000,00 €	
<b>Total</b>	<b>276.500,00 €</b>	<b>386.500,00 €</b>	<b>302.900,00 €</b>	<b>344.900,00 €</b>	<b>330.000,00 €</b>	<b>330.000,00 €</b>

El presupuesto de 2026 respecto del presupuesto de 2025 asciende en coherencia con las consideraciones antes realizadas, respetando las instrucciones impartidas por el interventor municipal y las actuaciones a ejecutar en dicho ejercicio.